

Lunes, 18 de julio de 2005

muebles serán de cuenta del ad-judicatario
Mayores informes al Lic. Carlos De la Cueva al Telf. 2315-106
Lic. Carlos De La Cueva.
SECRETARIO AD-HOC
Hay firma y sello
AC/2041560/II

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día veintiséis de agosto del dos mil cinco, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha, se llevará a efecto el remate del siguiente bien.

Depositario Judicial: Sr. Julio Gordillo
Juicio No. 895-2003-R.L.
IFORME OCULAR

CARACTERÍSTICAS:
MARCA: Chevrolet. Modelo: Gran Vitar; Tipo: Jeep 4x4; Color: Gris Granito Perlescente; Placas: PYY-609; Número de motor: G16B-642703; Número de chasis: 8LDF-TA03V20004540; Año de fabricación: 2002

ESTRUCTURA
ZONA EXTERIOR
PARTE FRONTAL: Guardafango y guardachoques completos; Lunas de luces delanteras y direccionales completas; Parabrisas completo; vidrios elevadores completos; dos plumas, una antena; dos retrovisores externos; dos chapas completas en buen estado; pintura en buen estado con pequeños rayones.

PARTE POSTERIOR: Guardafango y guardachoques completos; lunas de luces traseras y direccionales completas, vidrio trasero completo, vidrios laterales completos, una pluma. Llanta de emergencia con torro; pintura en buen estado con pequeños rayones; una tapa de gasolina

NEUMÁTICOS: Marca General Grabber, al 50% de uso, aros originales.

ZONA INTERIOR
Tablero y tapiz en buen estado,

mo.
ZONA INTERIOR
PARTE DELANTERA
PARTE LATERAL IZQUIERDA: Plásticos en buen estado. Perillas completas. Radio Am/Fm cassette. Falta mascarilla radio.
PARTE LATERAL DERECHA: Plásticos en buen estado perillas completas
ASIENTOS: Espaldar en buen estado, base de asiento en estado regular.

PISO: Buen estado, moquetas completas.
NEUMÁTICOS: Aros de magnesio, llantas radiales usadas al 65%. Llanta de emergencia incluida.

EXTRAS: No tiene extras
AVALUO DEL VEHICULO: Tomando en cuenta el precio de compra del vehículo, US\$ 15.590,00 la depreciación de vehículos estipulados en el Artículo 21 numeral sexto, literal a), número III del Reglamento a la ley del Régimen Tributario Interno, el precio de mercado a octubre del 2004 y el detalle del Estado actual del vehículo, el valor del mismo se estima en US\$ 9.777 00/100 (Nueve mil setecientos setenta y siete) dólares de los EEUU.

Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse de primer señalamiento. Certificado.

Juan H. Gallardo
Secretario Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha
Hay un sello
AR/39240/cc

SOCIEDADES CIVILES

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CIVIL Y COMERCIAL
Se pone en conocimiento del público en general que en esta Judicatura se ha presentado la demanda de APROBACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL: CORPORACIÓN PROMO-

1 AGO. 2005 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRAC MOTOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TRAC MOTOR CIA. LTDA. aumentó su capital en NUEVE MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América (US \$ 9.000,00) y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de junio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05. Q.I.J. 2698 de 07 JUL 2005.

El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norte América (US \$ 10.000,00) dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones de UN DÓLAR (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 07 JUL 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.P/20113K.m.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMIDAS DEL MAR CASTRO & BRAVO CIA. LTDA.

La compañía COMIDAS DEL MAR CASTRO & BRAVO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario CUADRAGÉSIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 16 de junio 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 05.Q.I.J. 2679.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US \$ 1,00.

3. OBJETO: El Objeto de la compañía es: A) ACOPIO, PROCESAMIENTO, EMPAQUE, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMO HUMANO....

Quito, 06 JUL 2005.

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

A.P/20121K.m.